



**SECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y ASISTENCIAL**

Avenida de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono: 924 28 96 74
924289300 (ext. 86029)
Fax: 924 28 93 45
e-mail: acsocial@unex.es

Anticipos Reintegrables

Relación de solicitudes **EXCLUIDAS** para la concesión de **Anticipos Reintegrables** contempladas en el XIII Plan de Acción Social de la UEx, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión Ordinaria celebrada en Badajoz, el día 25 de abril de 2012, convocada mediante Resolución 720/2012, de 4 de julio, del Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, y acordada por la Comisión de Acción Social de esta Universidad en sesión Ordinaria celebrada en Cáceres, el día 11 de octubre de 2012.

Apellidos y nombre	Motivo
FRIL ALLAME, SALAH EDDINE	FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN
ORTEGA FERRUSOLA, CRISTINA	FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN
SALGADO GÓMEZ, VICTOR MANUEL	FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Tercera de la citada Convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo improrrogable de diez días naturales contados a partir de la publicación de esta relación en los tablones de anuncios de los Rectorados de Cáceres y Badajoz para plantear las alegaciones que estimen pertinentes y presentar, en su caso, la documentación requerida.

Badajoz, 11 de octubre de 2012

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Díaz

